

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 186 Martes 7 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 27800

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20786 *MADRID*

EDICTO

Don EMILIO JOSÉ ZORNOZA ARANA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado 84/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de AGENCIA DE TRANSPORTES FERGON 2000, S.L., con CIF B-85136414.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 2 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200027483-1